



Montevideo, 12 AGO. 2014

Acta N° 62

Res. N° 16

Exp. N° 2014-25-1-003392 (2-120714)

VISTO: El Acta Ext. 69 Res. 32 de fecha 16 de julio de 2014 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Servicios Personales", por un monto total de \$ 1.640.284.986, Financiación 1.1 "Rentas Generales", dada la necesidad de realizar readecuaciones internas entre objetos del gasto y distribuir el crédito global asignado al Objeto 099 "Otras Retribuciones", para atender las erogaciones en ejecución, según la liquidación actual de sueldos y su proyección al 31/12/2014.

II) Que la División Planeamiento Administrativo del Programa 02, por el Memo 111/2014 de fecha 11 de julio de 2014, sugiere la trasposición de créditos dentro de las asignaciones presupuestales del Grupo mencionado anteriormente, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la División Hacienda del Programa 02, informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2014, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes				
Programa	Objetos	Descripción	Importe	
02- Educación Inicial y Primaria	022	Incremento por mayor horario permanente	1.700.000	
	031	Retribuciones zafrales y temporales	720.000	
	036	Reincorporados y postergados A.9 L. 15783	55.570	
	042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	43.800.000	
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	170.000	
	042/038	Compensación personal transitorias, se aborbe con ascenso	1.050.000	
	042/042	Compensación choferes	100.000	
	042/105	Comp. Personal Transitoria A.7 Ley 17.930	300.000	
	044/001	Prima por antigüedad	4.000.000	
	048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	2.900.000	
	048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	22.140.000	
	048/023	Recuperación salarial años 2006	400.000	
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	28.600.000	
	055	Retribuciones Resdistribuido Incor. Y Excedentarios- Progs. 800	1.000.000	
	057	Becas de trabajo y pasantías	7.600.000	
	057/005	Contratos de trabajo a término A 29 a 43L17556 D85/003 (F11)	136.061.290	
	085	Complemento contribución Patronal cuota mutual	12.704.722	
	099	Otras Retribuciones	1.376.983.404	
	Total Objetos Reforzantes			1.640.284.986

Objetos Reforzados				
Programa	Objetos	Descripción	Importe	
02- Educación Inicial y Primaria	011	Sueldo básico de cargos	442.407.433	
	012	Incremento por mayor horario permanente	1.650.000	
	013	Dedicación total	12.250.000	
	014	Compensación máxima al grado	2.600.000	
	015	Gastos de representación en el país con aportes	105.570	
	021	Sueldos básicos de funciones contratadas	20.150.000	
	024	Compensación máxima al grado	9.624.722	
	037	Suplencias	70.600.000	
	042/002	Compensación diaria por permanencia	4.900.000	
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	18.700.000	
	042/013	Compensación por dedicación especial	9.800.000	
	042/014	Por permanencia a la orden	100.000.000	
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	13.820.000	
	048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	10.700.000	
	048/013	Aumento diferencial ANEP	83.000.000	
	048/017	Aumento salarial a partid del 1/5/03 Dec. 191	14.000.000	
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	5.740.000	
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	23.250.000	
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	36.000.000	
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	174.500.000	
	058	Horas extras	4.350.000	
	059	Sueldo anual complementario	72.123.075	
	068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	84.650.000	
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	158.919.495	
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	8.401.000	
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	214.269.846	
	087	Aporte patronal a FONASA	37.373.845	
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	6.400.000	
	Total Objetos Reforzados			1.640.284.986

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a las Divisiones Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 02 y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Ejecutivo
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública